



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Salud Municipal
 Jurídico



PARRAL, 01 OCT. 2024

DECRETO EXENTO N° 5045

VISTOS

- 1.- Vehículo automóvil, color blanco, marca Jac, modelo S3, año 2024, placa patente SWFL-51.-
- 2.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
- 3.- Decreto Exento N° 2531 de fecha 13 de mayo del 2024, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
- 4.- Lo establecido en la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO

- 1.- Que existe 1 vehículo del Departamento de Salud que es utilizado por funcionarios para distintas actividades propias del Departamento y que necesita ser aparcado en dependencias del CECOSF de Buenos Aires.-
- 2.- Que las dependencias del CECOSF de Buenos Aires del Departamento de Salud Municipal de Parral ubicado en Avenida Buenos Aires N°355 tiene disponibilidad de estacionamiento para que el vehículo sean aparcado en el lugar.-

DECRETO:

- 1.- **APARQUESE**, en dependencias del CECOSF de Buenos Aires del Departamento de Salud ubicadas en Avenida Buenos Aires N°355 de esta ciudad y comuna de Parral, a partir del 25 de septiembre de 2024 el vehículo del Departamento de Salud que a continuación se señala:
 - a).- Automóvil, color blanco, marca Jac, modelo S3, año 2024, placa patente SWFL-51.-
- 2.- **SIRVA**, la distribución del presente decreto como suficiente notificación para el Encargado de Movilización y sus conductores a cargo.-
- 3.- **DEJESE SIN EFECTO**, cualquier aparcamiento anterior del vehículo antes señalado.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Alexandra Roman Clavijo
 ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Marie Michele Hiribarren Taricco
 MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
 ALCALDESA (S)

MSM

DISTRIBUCIÓN

Dirección Salud; Unidad Movilización Salud; Jurídico Salud; Archivo Partes.

ABOGADA UNIDAD SALUD	DIRECTOR DE SALUD
MARCELA SOTO MEJIA	DARWIN MAUREIRA